

ESCUELA: CENS ZONDA

DOCENTE: GODOY MARÍA JOSÉ

CURSO: 1°1/ 1°2

NIVEL: SECUNDARIO DE ADULTOS

TURNO: NOCHE

ÁREA CURRICULAR: EDUCACIÓN CÍVICA

TÍTULO DE LA PROPUESTA: “El Estado”.

CONTENIDOS:

- El Estado: concepto. Elementos.

Guía de Actividades N°9

En la guía n°8 analizas la importancia de los valores, principalmente sobre la situación que estamos viviendo hoy en día. En la guía n°9, empezaremos con una nueva Unidad (la n°2) y trabajaremos sobre ¿qué es un Estado? Y los elementos que lo conforman.

1. Lea atentamente el siguiente texto sobre el Estado y sus elementos

✘ A la hora de leer tenga en cuenta las etapas de lectura

Ⓢ PRELECTURA: es una lectura rápida, es por eso que para este momento lo que realizarás es:

A. Resaltar el título con color.

B. Observar la imagen y analizar de qué trata la imagen, qué relación puede tener con el título, etc.

Ⓢ LECTURA COMPRENSIVA: después de la prelectura se pasa a un la lectura más atenta. En esta etapa lo importante es la comprender lo que nos quiere decir el texto. La actividad que hará es:

C. Marca y enumera los párrafos.

D. Marcar y buscar aquellas palabras que no entiendas en el diccionario.

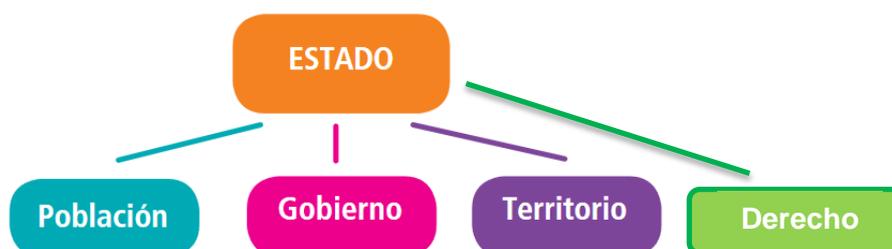
E. Marque ideas principales y secundarias.

El Estado y sus elementos

Un Estado es la forma oficial de nombrar un territorio delimitado por fronteras y cuya población se organiza mediante un gobierno y se rige por un conjunto de leyes.

La organización política de la Argentina, es democrática, esto quiere decir que el poder proviene del pueblo, quien tiene la capacidad y libertad para gobernarse y construir un proyecto de vida común. Este ideal se hará realidad con ciudadanos que asumen sus responsabilidades, ejercen sus derechos y conocen y utilizan las principales leyes e instituciones que norman la vida colectiva.

Asimismo, se requieren autoridades respetuosas de la Constitución, que cumplen con su función de garantizar el bienestar y el desarrollo de la población. El Estado argentino tiene características especiales que toda la ciudadanía debe conocer para interactuar con el gobierno, hacer valer sus derechos y cumplir con sus deberes. Pero qué características o elementos tiene un Estado para considerarlo como tal.



✘ **Población: está constituida por la totalidad de los seres humanos que habitaban el territorio del Estado, hayan o no nacido en él, los que se encuentran regidos por un derecho.** Población, es un concepto incompleto, pues lo utilizamos cuando tenemos que referirnos sólo al número de personas que lo habitan.

Pero cuando hablamos por ejemplo del “pueblo argentino”, ¿no siente usted que la bandera, el himno, nuestra forma de hablar castellano, y tantas otras cosas, nos unen de una manera especial a los argentinos? Allí es cuando hablamos de PUEBLO, para hacer referencia **esa población unida por elementos comunes y además por compartir el sentimiento común de sentirnos parte de ese pueblo.**

Entonces PUEBLO designa a un grupo unido por elementos comunes. Estos elementos son de **carácter objetivo, el estar ligado a un mismo derecho de habitar el mismo territorio, compartir tradiciones, lengua, historia, etc.** Luego tenemos el **carácter subjetivo que hace referencia a un sentido de pertenencia.** Así podemos decir que

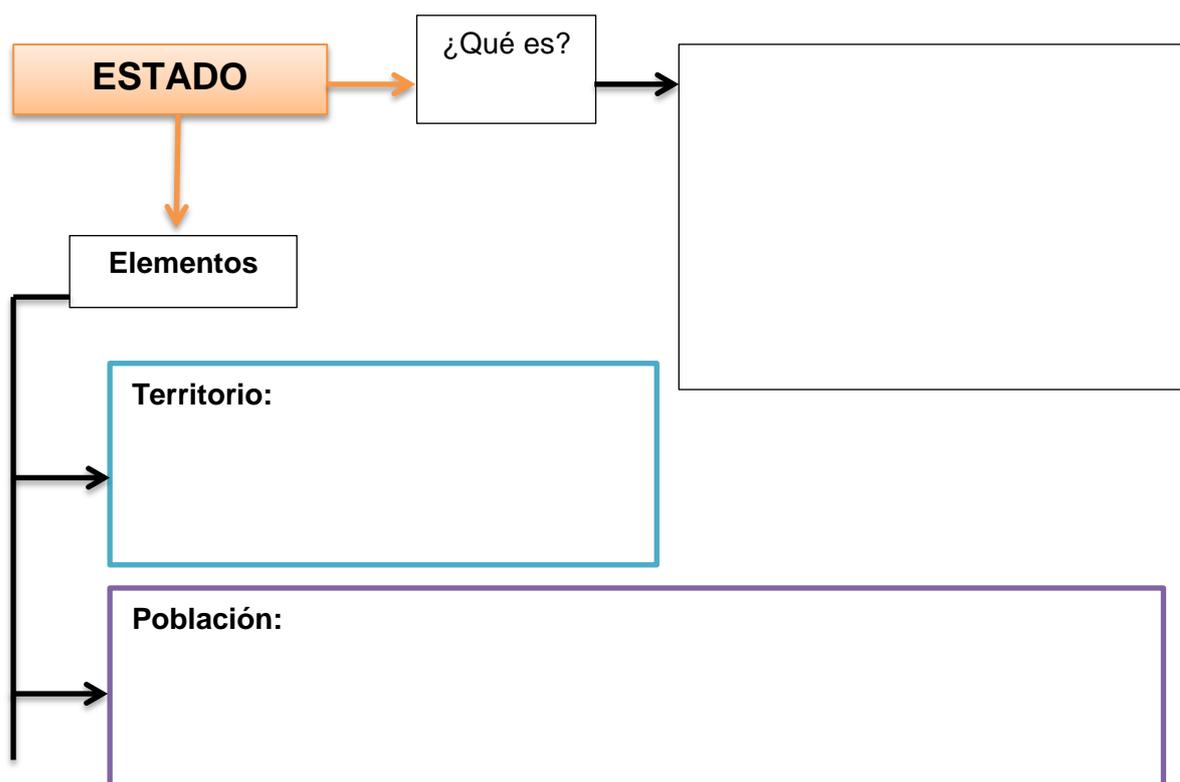


una persona pertenece a un pueblo no sólo cuando comparte elementos objetivos comunes sino que se siente parte de él elemento subjetivo.

- ✘ **Territorio:** comprende todo el ámbito físico donde el Estado ejerce su soberanía, donde tiene jurisdicción y donde posee dominio, incluye el suelo, subsuelo, las aguas y el espacio. El territorio fija límites de la soberanía de los Estados siendo ámbito de validez del orden jurídico estatal, es decir de su derecho, el que alcanza por igual a ciudadanos y a extranjeros y a residentes permanentes o transitorios.
- ✘ **Gobierno:** es el grupo de personas que en un momento toma las decisiones políticas y que dicta normas que son obligatorias para toda la sociedad. El Estado ordena y regula la vida de los habitantes a través del gobierno, que actúa por medio de las distintas instituciones que lo componen. Así pensemos en principio en el Poder Ejecutivo, y en Poder Legislativo.
- ✘ **Derecho:** conjunto de normas jurídicas creadas por el Estado de carácter coactivo y obligatorio. El Estado es la organización que tiene el monopolio legal de la fuerza, en tanto es el único que puede aplicarla cuando no se cumple el derecho.

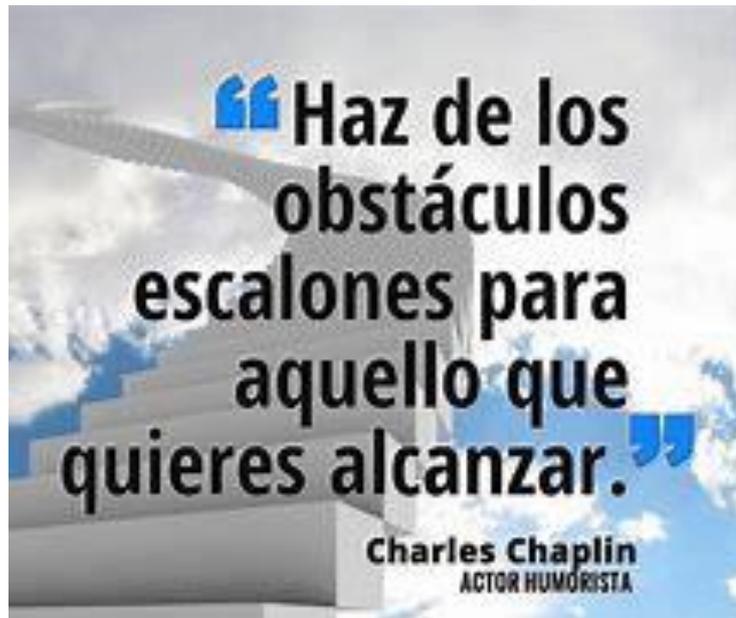
La ordenación normativa, **el derecho, no puede faltar en ningún Estado, ya que es el instrumento necesario para pautar las conductas del hombre** y así coordinar los distintos intereses presentes en la sociedad.

2. Tomando en cuenta el texto del “Estado y sus elementos”, complete el siguiente esquema.



Gobierno:

Derecho:



Correo: majogodoy.1992@gmail.com

Director Alejandro Godoy